



RESOLUCIÓN No: 78
(25 FEB 2020)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTÍAS

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **GLADYS GUTIERREZ** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.170.960 Neiva, desempeñando el cargo de **AUXILIAR AREA DE LA SALUD** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar cambio de pisos ubicada en la Carrera 37 Sur No 30 a – 44 apto 101 de la ciudad Neiva, Identificada con Matricula Inmobiliaria No. 200-256975, linderos y especificaciones se encuentran descritos en el Certificado de Libertad y Tradición.

Que el funcionario anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías, Contrato de Obra civil, documento de identificación del Vendedor, Certificado de Tradición, Certificación expedido por el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **GLADYS GUTIERREZ** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.170.960 de Neiva, por un valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$2.291.838.00) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los 25 FEB 2020

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializada en Talento Humano.

Proyectó/ SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA
Apoyó/ Talento Humano

LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente

RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico de Talento Humano
Revisó y Aprobó

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

Neiva, Febrero 20 de 2020

Doctora
ERIKA PAOLA LOZADA CARDOZA
Gerente ESE Carmen Emilia Ospina

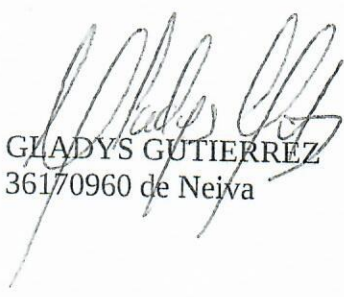
Cordial Saludo

La presente para solicitar mis cesantias correspondientes al año 2019
Anexo los documetos requeridos.

Fotocopia de cedula
Contrato de Obra
Formulario diligenciado Fondo Nacional del Ahorro
constancia de Fondo Nacional de Ahorro
Fotos de la obra a realizar.-

DL
20-2-2020

Atentamente


GLADYS GUTIERREZ
36170960 de Neiva

SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTIAS

1000036170960005



Diligencie este formato para retiro de Cesantias parcial o definitiva segun requisitos, no omita ninguna casilla.

Tipo de solicitud a tramitar: RETIRO DE CESANTIAS: PARCIAL: ☒ DEFINITIVO: ☐ Monto solicitado: \$

1. INFORMACIÓN PERSONAL

Tipo Documento: T.I: C.C: ☒ C.E: No. Documento Identidad: 36170960

Bladys Gutierrez
calle 200 No 31-35 Huila
3115253043 Neiva

2. INFORMACIÓN LABORAL

Nombre o razón social empleador: ESE C.E.O. Identificación Entidad o Empresa: ☒ C.C. ☒ C.E. ☒ NIT: No. 813005265
calle 26 con Karlesquina Huila.
8631818

3. RETIRO DE CESANTIAS (Marcar sólo una opción de retiro, Ver Instrucciones al respaldo)

Abono a créditos FNA del conyugue No. Capital disminución de tiempo ☐ Capital disminución valor de cuota ☐ Construcción de vivienda o mejora ☒ Educación ☐ Liberación de gravamen hipotecario ☐
Compra de vivienda o lote ☐ Retiro por desvinculación laboral ☐ Retiro por desvinculación laboral ☐ Compra de acciones ☐
Retiro fallecidos ☐ Retiro por desvinculación laboral ☐ Retiro por desvinculación laboral ☐ Retiro por desvinculación laboral ☐

3.1 INFORMACIÓN PARA EL PAGO DIRECTAMENTE AL AFILIADO

Datos Bancarios: Tipos de Cuenta Entidad bancaria: No. Cuenta bancaria:
Ahorros ☒ Corriente Banco de Bogotá

Pago ventanilla banco convenio:

El pago por ventanilla se realizará a través de las entidades bancarias que tienen convenio con el Fondo Nacional del Ahorro.

4. INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS / APODERADO CESANTIAS

Tipo Documento: C.C: C.E: NIT: No. Documento Identidad:

Datos Bancarios: Tipos de Cuenta Entidad bancaria: No. Cuenta bancaria:
Ahorros Corriente

Pago ventanilla banco convenio:

5. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- De conformidad con lo previsto en la Ley 1266 de 2008 y la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos GC-PO-TD del FNA, publicada en la página web www.fna.gov.co, esta información será utilizada exclusivamente en el desarrollo de las funciones asignadas legalmente al FNA en los términos y condiciones que establecen las citadas normas.
- Declaro que la información aquí suministrada es auténtica y veraz.
- Declaro haber leído cuidadosamente el contenido del aviso de privacidad del FNA y haberlo comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones y autorizo el uso de mi información personal y financiera al FNA para los fines mencionados.
- Autorizo irrevocablemente al Fondo Nacional del Ahorro - FNA, para verificar la información a través de los medios que considere conveniente.

Autorizo al FNA a enviar mensajes de contenido institucional, informativo y comercial a través de:

Autorizo que el FNA envíe extractos de mi cuenta de Ahorro Voluntario, Cesantías y reporte anual de costos a través de:

Correo electrónico ☒ No ☐ Celular ☒ No ☐
Correo electrónico ☒ No ☐ Físico ☒ No ☐

Firma del Solicitante:

T.I

C.C

C.E

NIT

No. Documento de Identidad:

36170960

6. ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Nombre Y C.C. Asesor Comercial:

Punto de Atención:

Fondo en Línea

Persona expuesta públicamente (PEP):

CONSTANCIA DE RECIBIDO RETIRO DE CESANTIAS

Constancia de recibido No:

1000036170960005

36170960

Nombre del asesor comercial:

Punto de atención:

Fondo en Línea

EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

HACE CONSTAR

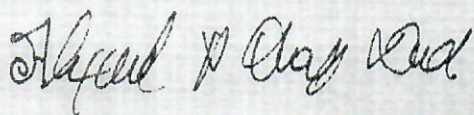
Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) GUTIERREZ GLADYS identificado(a) con cédula de ciudadanía número 36.170.960 es afiliado(a) desde hace 13 meses con la(s) siguiente(s) entidad(es):

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA (ACT APORTANTE) \$2.291.838

A la fecha tiene un saldo de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 00/100 PESOS M/CTE (2.291.838).

Lo anterior según extracto de cesantías anexo.

Dada en Bogotá a los diecinueve(19) días del mes de febrero de 2020.



ALEXANDRA PATRICIA OLAYA DAJER
Jefe División Cesantías

Generado por : JHON BREYNER ESCOBAR RODRIGUEZ



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200220157828710114

Nro Matrícula: 200-256975

Página 1

Impreso el 20 de Febrero de 2020 a las 02:39:15 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 200 - NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA
FECHA APERTURA: 25-01-2017 RADICACIÓN: 2017-200-6-706 CON: ESCRITURA DE: 06-12-2016
CODIGO CATASTRAL: 410010106000004980002902010001 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 101 TORRE 14 AGRUPACION D con area de TOTAL CONSTRUIDA 48.80 M2 coeficiente de propiedad 0.3333333% cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 3283, 2016/12/06, NOTARIA CUARTA NEIVA. Artículo 8 Parágrafo 1º. de la Ley 1579 de 2012

COMPLEMENTACION:

ESCRITURA 1874 DEL 24/7/2013 NOTARIA QUINTA 5 DE NEIVA REGISTRADA EL 25/7/2013 POR LOTE A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DE FIDEICOMISO FIDUBOGOTA MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-227995 .-- ---
ESCRITURA 1874 DEL 24/7/2013 NOTARIA QUINTA 5 DE NEIVA REGISTRADA EL 25/7/2013 POR ENGLOBE A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DE FIDEICOMISO FIDUBOGOTA MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-227309 .-----
ESCRITURA 750 DEL 26/4/2010 NOTARIA SEGUNDA 2 DE NEIVA REGISTRADA EL 28/4/2010 POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE: SOCIEDAD COMPAÑIA PALMA TROPICAL LTDA. (ANTES DUQUE DE OSPINA E HIJOS & CIA. S EN C.) , A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DE FIDEICOMISO FIDUBOGOTA MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS , REGISTRADA EN LAS MATRÍCULAS 200-203019/200-203018 .-- --
ESCRITURA 3306 DEL 28/10/2009 NOTARIA QUINTA 5 DE NEIVA REGISTRADA EL 3/11/2009 POR ACLARACION A: NIT. 891.101.599.6 COMPAÑIA PALMA TROPICAL LTDA., ANTES DUQUE DE OSPINA E HIJOS Y CIA. S. EN C. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-203019 .-- -ESCRITURA 3199 DEL 19/10/2009 NOTARIA QUINTA 5 DE NEIVA REGISTRADA EL 3/11/2009 POR DESENGLOBE A: NIT. 891.101.599.6 COMPAÑIA PALMA TROPICAL LTDA., ANTES DUQUE DE OSPINA E HIJOS Y CIA. S. EN C. , REGISTRADA EN LAS MATRÍCULAS 200-203019/200-203018....
ESCRITURA 4299 DEL 31/12/2008 NOTARIA QUINTA 5 DE NEIVA REGISTRADA EL 9/1/2009 POR DESENGLOBE A: COMPAÑIA PALMA TROPICAL LTDA ANTES DUQUE DE OSPINA E HIJOS Y CIA S. EN C. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-198364 .--
ESCRITURA 1504 DEL 14/7/2008 NOTARIA PRIMERA 1 DE NEIVA REGISTRADA EL 8/9/2008 POR DESENGLOBE A: COMPAÑIA PALMA TROPICAL LTDA ANTES DUQUE DE OSPINA E HIJOS Y CIA S. EN C. NIT. 891101599 , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-197059 .--- ESCRITURA 1.727 DEL 17/10/2002 NOTARIA 5 DE NEIVA REGISTRADA EL 4/12/2002 POR DIVISION MATERIAL A: SOCIEDAD PALMA TROPICAL LTDA ANTES DUQUE DE OSPINA E HIJOS & CIA S. EN C , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-169611 .--- ESTE LOTE HACE PARTE DE LA DIVISION MATERIAL EFECTUADA POR ESCRITURA #1632 DEL 19 DE JULIO DE 2001 NOTARIA 3 DE NEIVA, REGISTRADA EL 27 DE JULIO DE 2001 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0163047; HACE PARTE DEL ENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1632 DEL 19 DE JULIO DE 2001 NOTARIA 3 DE NEIVA, REGISTRADA EL 27 DE JULIO DE 2001 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0163042; HACE PARTE DE LA DIVISION MATERIAL EFECTUADA POR ESCRITURA #2030 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2000 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2000 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0160101; HACE PARTE DE LA DIVISION MATERIAL EFECTUADA POR ESCRITURA #1124 DEL 10 DE AGOSTO DEL 2000 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 16 DE AGOSTO DEL 2000 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0157318; HACE PARTE DE LA DIVISION MATERIAL EFECTUADA POR ESCRITURA #973 DEL 11 DE JULIO DEL 2000 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 25 DE JULIO DEL 2000 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0157060; HACE PARTE DEL ENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #973 DEL 11 DE JULIO DEL 2000 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 25 DE JULIO DEL 2000 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0157058; HACE PARTE DEL ENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1515 DEL 05 DE OCTUBRE DE 1999 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 08 DE OCTUBRE DE 1999 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0152839, 200-0152842 Y 200-0152830; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1073 DEL 27 DE MAYO DE 1997 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 06 DE JUNIO DE 1997 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0133414; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #4631 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1989 NOTARIA 1 DE NEIVA, REGISTRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1989 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0074326; POR LA SOCIEDAD DUQUE DE OSPINA E HIJOS & CIA. S. EN C., DEL QUE ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A LA SOCIEDAD INVERSIONES Y PROMOCIONES DEL HUILA LTDA.-PROHUILA LTDA., SEGUN ESCRITURA #1515 DEL 05 DE OCTUBRE DE 1999 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 08 DE OCTUBRE DE 1999 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0132898; Y POR COMPRA A OLGA DUQUE DE OSPINA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #478 DEL 07 DE ABRIL DE 1978 NOTARIA 2. D NEIVA, REGISTRADA EL 17 DE MAYO DE 1978 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0008867.--ESTOS LOTES HACEN PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1515 DEL 05 DE OCTUBRE DE 1999 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 08 DE OCTUBRE DE 1999 A LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0152829 Y 200-0152831; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1005 DEL 20 DE MAYO DE 1997 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 03 DE JUNIO DE 1997 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0132898; HACE PARTE DEL ENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1005 DEL 20 DE MAYO DE 1997 NOTARIA 5. DE NEIVA, REGISTRADA EL 03 DE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200220157828710114

Nro Matrícula: 200-256975

Página 2

Impreso el 20 de Febrero de 2020 a las 02:39:15 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

JUNIO DE 1997 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0132895; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #4119 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1993 NOTARIA 3. DE NEIVA, REGISTRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1993 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0098870; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1639 DEL 21 DE ABRIL DE 1994 NOTARIA 3. DE NEIVA, REGISTRADA EL 06 DE MAYO DE 1994 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0108509; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR LA ESC # 1424 DE FECHA MAYO 15 DE 1990 OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE NEIVA, INSCRITA OCTUBRE 4 DE 1990 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 200-0078549; Y HACE PARTE DEL LOTEADO POR ESCRITURA #1211 JUNIO 3 DE 1.983 NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, INSCRITA JUNIO 9 DE 1983, BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA N0.200-0036660, POR LA SOCIEDAD INVERSIONES Y PROMOCIONES DEL HUILA LTDA . "PROHUILA LTDA." DEL QUE HUBO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A LA SOCIEDAD DUQUE DE OSPINA E HIJOS & CIA.S. EN S., POR ESCRITURA N0.1211 DE JUNIO 3 DE 1.983, NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, INSCRITA AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N0.200-0036100. ACLARADA EN CUANTO A LOS LINDEROS POR ESCRITURA N0.3313 OCTUBRE 11 DE 1985 NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, INSCRITA NOVIEMBRE 25 DE 1985, BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA N0.200-0036660; Y ACLARADA EN CUANTO A CABIDA POR ESCRITURA N0.4343 OCTUBRE 28 DE 1988 NOTARIA 1. DE NEIVA, INSCRITA FEBRERO 22 DE 1989, BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA N0.36660, YA CITADA. LA SOCIEDAD "DUQUE OSPINA E HIJOS Y CIA. S. EN C." ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA QUE HIZO A OLGA DUQUE SE OSPINA, SEGUN EN LA ESCRITURA N0.478 DEL 7 DE ABRIL DE 1978 OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, REGISTRADA EL 17 DE MAYO SIGUIENTE, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N0.200-0008867,----OLGA DUQUE DE OSPINA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA QUE HIZO A MAXIMILIANO DUQUE GOMEZ, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA N0.2707 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1967, OTORGADA EN LA NOTARIA 1. DE NEIVA, REGISTRADA EL 13 DE LOS MISMOS MES Y A/O, EN EL LIBRO 1., TOMO 5., PAGINA 270, BAJO LA PARTIDA N0.4155, CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N0.200-0003053.---MAXIMILIANO DUQUE GOMEZ, ADQUIRIO TAMBIEN EN MAYOR EXTENIUSON, POR COMRPA QUE HIZO A ROSA ELENA AFANADOR DE URIBE, SEGUN ESCRITUARA N0.1649 DEL 22 DE MAYO DE 1943, OTORGADA EN LA NOTARIA 1. DE BOGOTA, REGISTRADA EN NEIVA, EL 26 DE LOS MISMOS MES Y A/O, ENEL LIBRO 1., TOMO 1., PAGINA 340, PARTIDA N0.513.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 37 SUR # 30 A-44 APARTAMENTO 101 TORRE 14 AGRUPACION D

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
200 - 227995

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 18-01-2017 Radicación: 2017-200-6-706

Doc: ESCRITURA 3283 DEL 06-12-2016 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DE FIDEICOMISO FIDUBOGOTA MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS

NIT# 8300558977X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-01-2017 Radicación: 2017-200-6-709



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200220157828710114

Nro Matrícula: 200-256975

Pagina 3

Impreso el 20 de Febrero de 2020 a las 02:39:15 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 50 DEL 17-01-2017 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCRITURA 3283 DEL 06/12/2016 DE LA NOTARIA CUARTA DE NEIVA, EN CUANTO A LOS
COEFICIENTES, DIRECCIÓN Y PARQUEADERO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DE FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS

NIT# 8300558977X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-05-2018 Radicación: 2018-200-6-7429

Doc: ESCRITURA 1042 DEL 02-05-2018 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$51,640,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA V.I.P.CON SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA OTORGADO POR LA CAJA DE
COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA- COMFAMILIAR, DEPARTAMENTO DEL HUILA Y MUNICIPIO DE NEIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DE FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS

NIT# 8300558977

A: GUTIERREZ GLADYS

CC# 36170960 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 22-05-2018 Radicación: 2018-200-6-7429

Doc: ESCRITURA 1042 DEL 02-05-2018 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY
3 DE 1991" POR EL TERMINO DE DIEZ AÑOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA- COMFAMILIAR DEL HUILA NIT: 8911800082

DE: DEPARTAMENTO DEL HUILA

DE: MUNICIPIO DE NEIVA

A: GUTIERREZ GLADYS

CC# 36170960 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 22-05-2018 Radicación: 2018-200-6-7429

Doc: ESCRITURA 1042 DEL 02-05-2018 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0369 DERECHO DE PREFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART. 8 DE LA LEY 3 DE
1991"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA- COMFAMILIAR DEL HUILA NIT: 8911800082

DE: DEPARTAMENTO DEL HUILA

DE: MUNICIPIO DE NEIVA

A: GUTIERREZ GLADYS

CC# 36170960 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200220157828710114

Nro Matrícula: 200-256975

Página 4

Impreso el 20 de Febrero de 2020 a las 02:39:15 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-05-2018 Radicación: 2018-200-6-7429

Doc: ESCRITURA 1042 DEL 02-05-2018 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ GLADYS

CC# 36170960 X

A: FAVOR SUYO, DE LOS HIJOS QUE TENGAN Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER EN EL FUTURO

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 22-05-2018 Radicación: 2018-200-6-7429

Doc: ESCRITURA 1042 DEL 02-05-2018 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GUTIERREZ GLADYS

CC# 36170960 X

A: SANCHEZ HERNANDEZ JAIRO

CC# 12114401

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

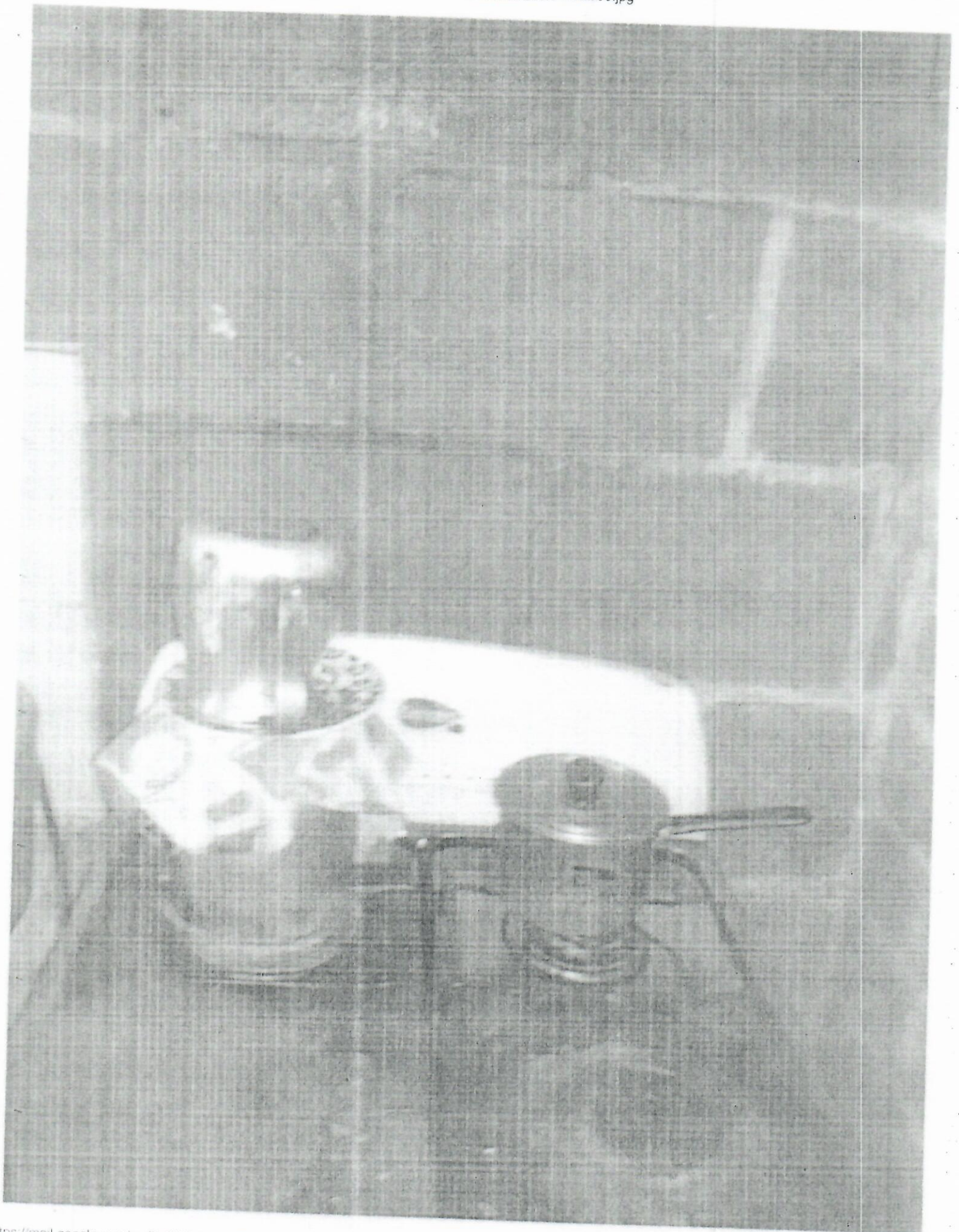
USUARIO: Realtech

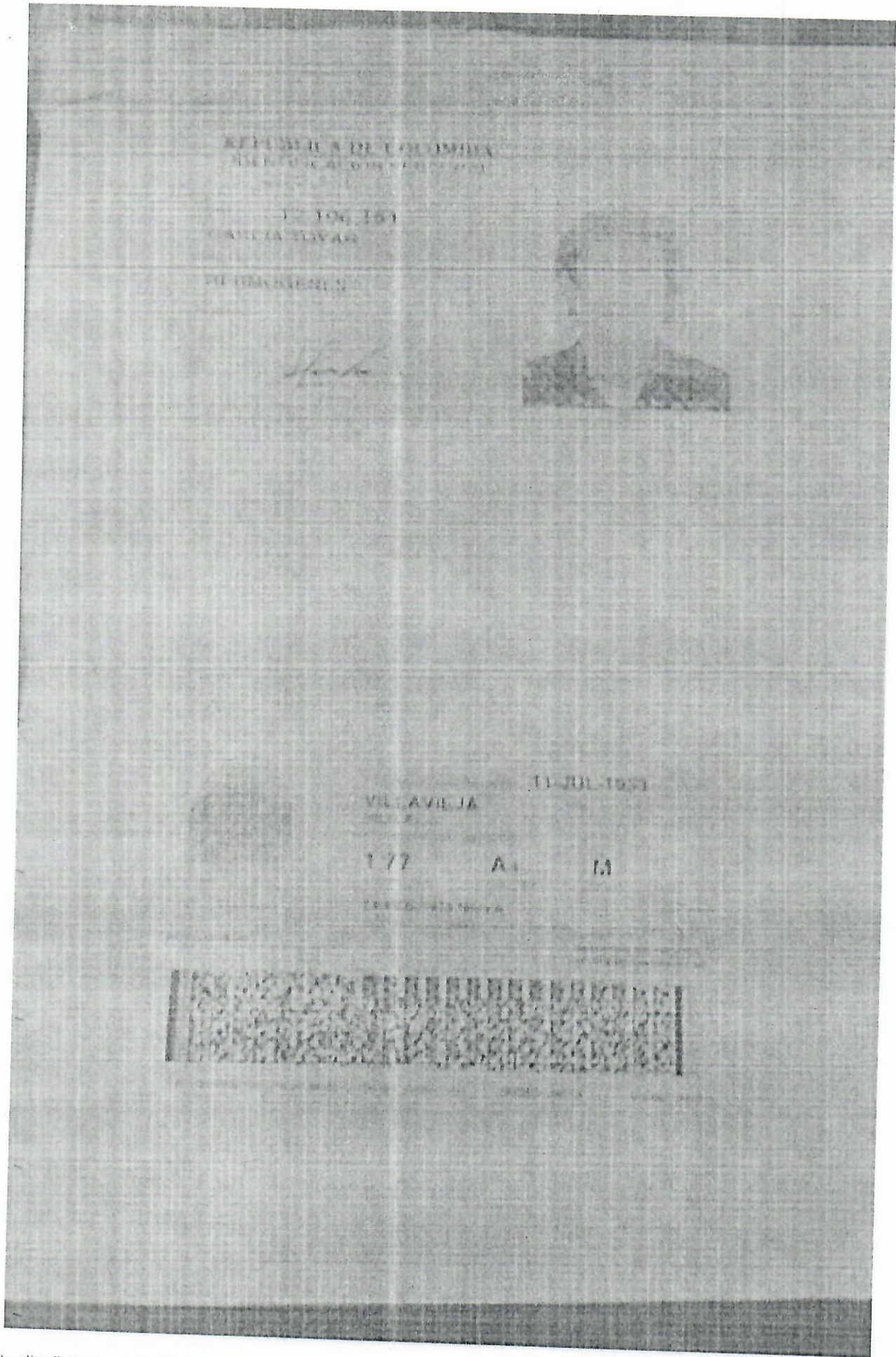
TURNO: 2020-200-1-19214

FECHA: 20-02-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.170.960

GUTIERREZ

APELLIDOS

GLADYS

NOMBRE

Gladys Gutierrez
FEM



FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1963

NEIVA

(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

B+

GR. RH

F

SEXO

07-MAY-1981 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1900100-00158654-F-0036170960-20000606

0012203533A 1

6670012469

CONTRATO DE OBRA

Contratante: **GLADYS GUTIERREZ** Contratista: **ERMOGENES GARCIA TOVAR**

Objeto: Cambio de Pisos

Por valor de: **2.291.838**

Duración del Contrato: 15 días

La señora **GLADYS GUTIERREZ** mayor y vecina de la ciudad de Neiva, identificada como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **ERMOGENES GARCIA TOVAR**, mayor y vecino de Neiva, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar **Contrato de Obra** que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia, según las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto. En desarrollo del presente contrato, el Contratista se obliga para con el contratante a ejecutar el cambio de pisos .

Segunda. Materiales. Los materiales que se utilizarán serán los siguientes: arena, cemento, cerámica.

Tercero. Valor de materiales. El valor de los materiales mencionados en el punto anterior será cubierto por el contratista.

Cuarto. Herramientas. El contratista utilizará su propia herramienta y equipos, al igual que si utiliza o subcontrata ayudantes, serán por su propia cuenta y riesgo, respecto a salarios y prestaciones sociales.

Pagos. Adelantos. El contratante dará por adelantado con la firma de este contrato al Contratista, la suma de 500.000 pesos .

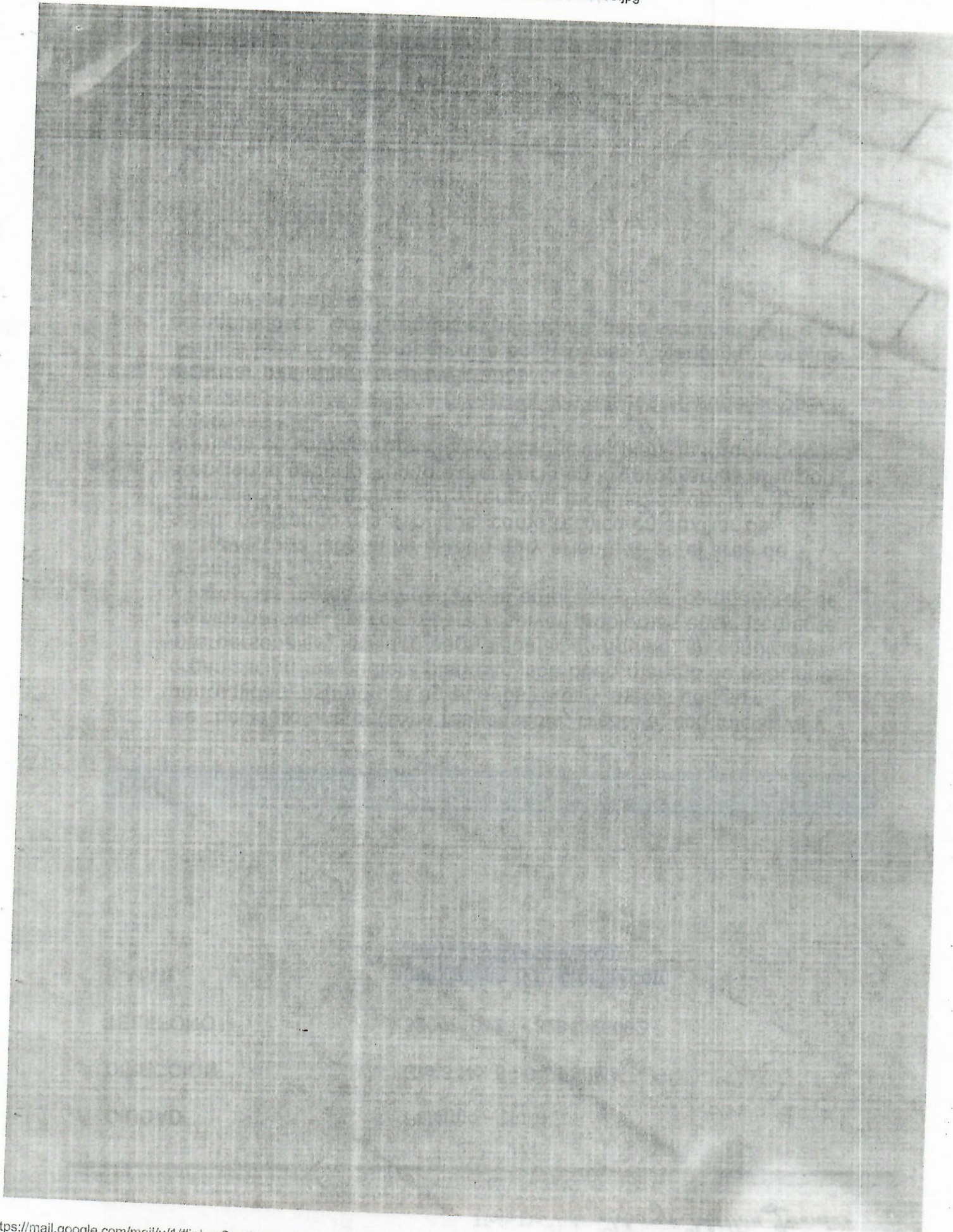
Quinta. Sanción por Incumplimiento. La parte que incumpliera a la otra incurrirá por este sólo hecho, en el pago del 100% del valor del contrato a la parte que cumplió, por lo que este contrato y la sola declaración de incumplimiento por la parte cumplida, prestará mérito ejecutivo.

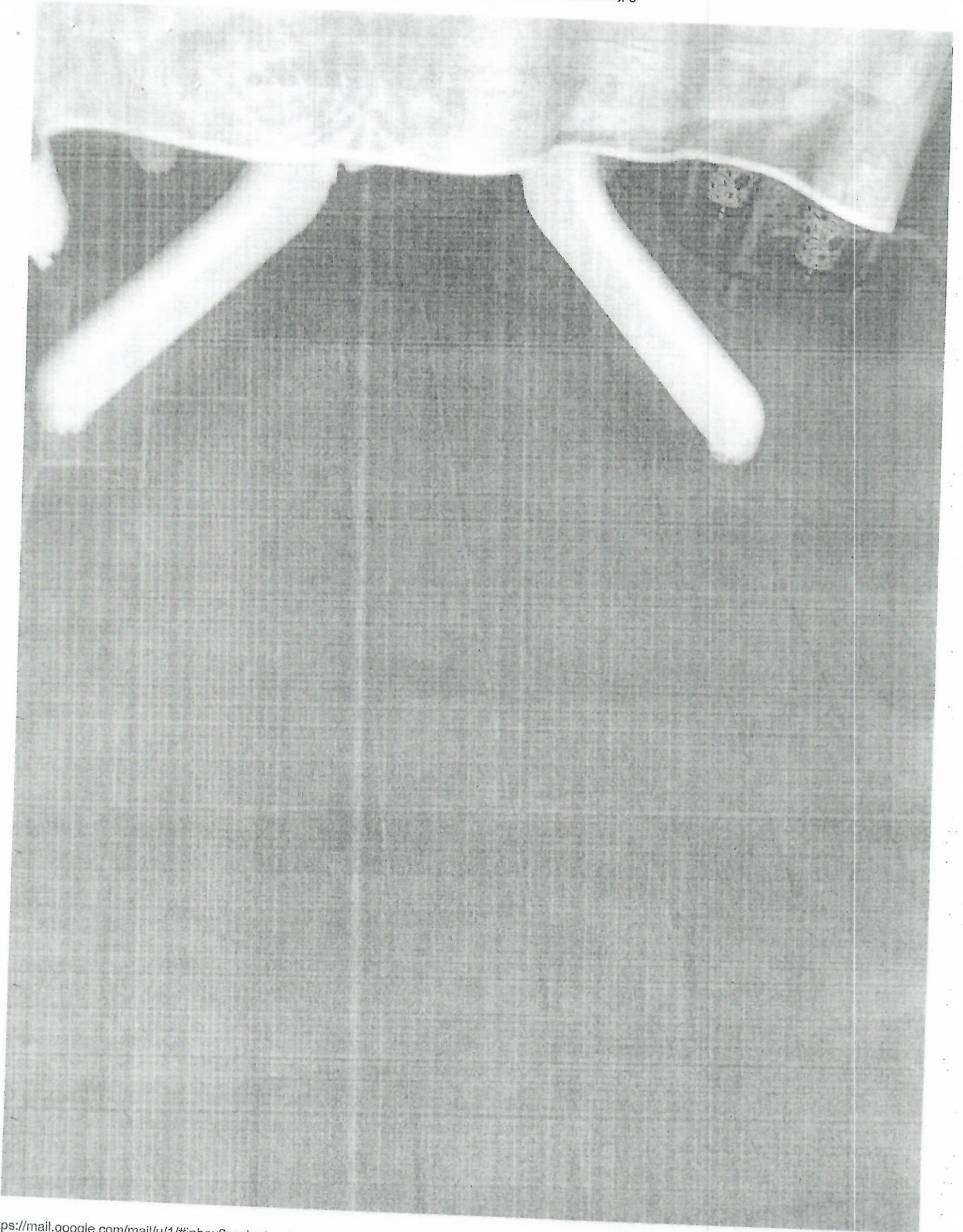
Se firma en dos ejemplares, el día 20 del mes de Febrero del año 2020


Contratante
c.c. 3617960.


Contratista
c.c.







REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.106.161

GARCIA TOVAR

APELLIDOS

HERMOGENES

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-JUL-1953

VILLAVIEJA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

ESTATURA

A+

G.S. RH

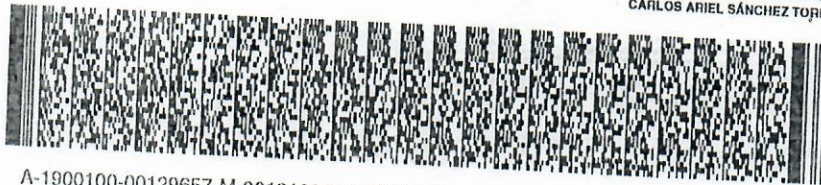
M

SEXO

24-FEB-1975 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1900100-00129657-M-0012106161-20081119

0006358861A 1

6660013662

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14268395253



(415)7707212489984(8020) 0000014268395253

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 2 1 0 6 1 6 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

(1 3)

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

1 2 1 0 6 1 6 1

27. Fecha expedición:

1 9 7 5 0 2 2 4

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento:

Huila

4

30. Ciudad/Municipio:

Neiva

31. Primer apellido

GARCIA

32. Segundo apellido

TOVAR

33. Primer nombre

HERMOGENES

34. Otros nombres

0 0 1

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio:

Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

CALLE 24 NO. 13-44

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

3 1 1 2 5 4 0 1 9 0

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

4 1 1 1

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 6 0 7 2 8

Actividad secundaria

48. Código:

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 1 2 2 3

Otras actividades

50. Código:

1

2

Ocupación

51. Código

7 2 1 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	2																

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma:

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

X

NO

60. No. de Folios:

1

61. Fecha:

2 0 1 3 1 2 2 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

PERDOMO TRUJILLO NORTH ORLANDO

985. Cargo:

Analista II